

ÁFRICA ORTIZ MUÑOZ	45.210.870 T	3288	31/07/08
YAMNA SEL-LAM MOH	45.289.776 Q	3308	04/08/08
MOHAMEDI ABDELKRIM TAHAR	45.287.133 H	3478	12/08/08
JOSÉ GARCÍA SOLA	45.217.762 S	3486	12/08/08
ANTONIA GÁLVEZ MEDINA	45.215.381 A	3495	11/08/08
MUNEMA MOHAMED AMAR	45.287.605 F	3513	11/08/08
FATIMA MOHAND MOHAMED	45.288.657 R	3514	11/08/08
ANTONIO COBO PUERTAS	45.230.447 B	3517	11/08/08
SARA TUHAMI MIMON	45.290.928 H	3546	12/08/08
HAYAT ABJIJ AMAR	45.308.843 Q	3687	25/08/08
CAMILA SEDLAOUI	1.663.471 L	3782	04/09/08

NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA
JULIO BASSETS PATRICIO	45.281.147 K	07/07/08
ANTONIO REGEL PALOMA	45.226.872 V	23/07/08
CARMEN SOLA MARÍN	45.220.375 Y	04/08/08
MERCAT MELILLA S.L.	A29961067	07/08/08
KAHDIJA EDDAOUY	X-3369296-D	07/08/08
SOLEDAD GUERRERO SENATI	45.275.311 H	05/09/08
MALIKA ARRAIS	X-2109593-X	12/09/08
AZIZA HAMMUODI		12/09/08
HABIBA ZABOUL	X-7987861-F	16/09/08
ABDELLAH EL HATIMI	X-6845524-B	16/09/08
SELLAM MANARRIH	X-3505130-E	16/09/08
KARIMA EL FOUNTI	X-8084564-H	16/09/08

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 06 de octubre de 2008.

La Secretaria Técnica.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

2421.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. AHMED ABDESLAM MOHAMED, promotor de las que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE RAFAEL ALBERTI, 38, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 09-09-2008, registrada al núm. 1983 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en CALLE RAFAEL ALBERTI, 38, se informa que se están realizando obras que consisten en ELEVACIÓN BANQUILLO DE AZOTEA Y SUSTITUCIÓN PUERTA DE ACCESO A LA VIVIENDA.

Se informa que el promotor de las obras es D. AHMED ABDESELAM MOHAMED .

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva